

CAMPUS RURAL 2024

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Findspo
CIF	B05461496
Persona de contacto	César López
Correo Electrónico de contacto	cesar@findspo.com
Teléfono de contacto	666025360
Tipo de entidad (empresa, ayuntamiento, mancomunidad, asociación...)	Empresa - StartUp
Breve descripción de ámbito de actividad	Inteligencia artificial para combatir despoblación

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	IA Depopulation
Descripción de las tareas	Apoyo en el co-diseño al equipo de ML y Fullstacks
Municipio de realización	Sallent de Llobregat
Provincia	Barcelona
Nº meses duración de la práctica	5
Horas semanales	5 a 8
Perfil de estudiante requerido	Estudiante IA o Big data
Nombre y apellidos del tutor/a	César López
Email del tutor/a	cesar@findspo.com
Teléfono del tutor/a	666025360
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No)	Sí.
Añadir breve descripción	Soluciones de IA en el ámbito de turismo como vector de repoblación, mapas de isocronas para mejora de movilidad rural, espacios de datos para servicios a 20 minutos en zonas rurales. El alumno puede acogerse a cualquiera de estos desarrollos actuales como parte del software SaaS findspo.
Comentarios adicionales	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas



COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

